



CONTRATO No. MECT - 01/2019 - GOES

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. MECT - 31/2019

LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2019 - ME - GOES

"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BASQUETBOL Y OBRAS EXTERIORES EN CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 68024"

FINANCIAMIENTO: GOBIERNO DE EL SALVADOR

NOSOTROS, MORENA ELEM MARTINEZ CABRERA, de cincuenta y tres años de edad, [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], actuando en nombre y representación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Gobierno y Estado de El Salvador, con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] en mi calidad de Directora de Contrataciones Institucionales, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "la Institución Contratante" o "MINEDUCYT"; y DELMAR SALVADOR VILLALOBOS CAÑAS, de cuarenta y tres años de edad, [REDACTED] portador del Documento Único de Identidad número: [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] actuando en mi carácter de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la sociedad "OPCIONES ARQUITECTONICAS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia "ARDICO, S.A. DE C.V.", con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el contratista". **CONVENIMOS:** En celebrar el presente contrato relacionado con la "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BASQUETBOL Y OBRAS EXTERIORES EN CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 68024", conforme a las cláusulas que a continuación se especifican: **OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se compromete a desarrollar la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BASQUETBOL Y OBRAS EXTERIORES EN CENTRO



ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 68024. II. ANTICIPO. Se realizará un anticipo, correspondiente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del monto del Contrato, equivalente a **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 48,406.31)**. El anticipo será gestionado cuando se haya recibido la Garantía de Buena Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento del valor del mismo, y Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES 6956. El anticipo será amortizado en su totalidad, en los pagos previos al pago final. En caso que el contratista no requiera el anticipo, bastará con manifestarlo por escrito.

III. PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio total por la ejecución de las obras objeto del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 161,354.36)**, IVA INCLUIDO; asimismo, a dicho precio se le harán las retenciones de Ley aplicables; monto que será pagado por la Institución contratante de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE No.	DESCRIPCION	COSTO DE LOTE (US\$)
1	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BASQUETBOL Y OBRAS EXTERIORES EN CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO 68024	161,354.36
TOTAL CONTRATADO (IVA INCLUIDO)		US\$ 161,354.36

La cantidad mencionada anteriormente, la Institución contratante procederá a pagarla, de la siguiente forma: **PRIMER PAGO:** Corresponderá al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del contrato, equivalente a **DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16,135.44)**; pago que se gestionará cuando el contratista haya ejecutado el DIEZ POR CIENTO (10%) de avance de la totalidad de las obras del Centro Educativo contratado. En este pago se amortizará el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del anticipo otorgado. Los documentos a presentar para el primer pago del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; III) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación; y IV) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES 6956, en la que se indique una descripción, la cantidad, el

precio unitario y el monto total de las obras. **SEGUNDO PAGO:** Corresponderá al **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** del monto total del contrato, equivalente a **CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40,338.59)**; pago que se gestionará cuando el contratista haya ejecutado el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de avance de la totalidad de las obras del Centro Educativo contratado. En este pago se amortizará el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del anticipo otorgado. Los documentos a presentar para el segundo pago del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; III) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación; y IV) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES 6956, en la que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de las obras.

TERCER PAGO: Corresponderá al **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** del monto total del contrato, equivalente a **CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40,338.59)**; pago que se gestionará cuando el contratista haya ejecutado el SESENTA POR CIENTO (60%) de avance de la totalidad de las obras del Centro Educativo contratado. En este pago se amortizará el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del anticipo otorgado. Los documentos a presentar para el tercer pago del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; III) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación; y IV) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES 6956, en la que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de las obras.

CUARTO PAGO: Corresponderá al **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** del monto total del contrato, equivalente a **CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40,338.59)**; pago que se gestionará cuando el contratista haya ejecutado el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) de avance de la totalidad de las obras del Centro Educativo contratado. En este pago se amortizará el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del anticipo otorgado. Los documentos a presentar para el cuarto pago del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; III) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación; y IV) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO



DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES 6956, en la que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de las obras. **PAGO FINAL** Corresponderá al **QUINCE POR CIENTO (15%)** del monto total del contrato, equivalente a **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 24,203.15)**; pago que se gestionará contra la terminación de las obras del Centro Educativo contratado (100%). Los documentos a presentar para el pago final del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente (100% de avance de las obras) emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; III) **Acta de Recepción Provisional de las obras**, emitida y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; IV) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato; V) Planos Actualizados de lo construido en el caso de haber cambios en la Obra y aprobados por el Supervisor y por el Administrador de contrato; y VI) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES 6956, en la que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de las obras. **En este último pago se retendrá el SEIS POR CIENTO (6%) del monto total del contrato**, para garantizar cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, el cual se le devolverá al contratista posterior a la Recepción Definitiva de la obra, en un plazo no mayor a **quince días hábiles**. **Para la devolución del porcentaje retenido en concepto de garantía será necesario la presentación de:** I) **Acta de Recepción Definitiva de las obras** emitida y aprobada por el Supervisor y el Administrador de Contrato, el Contratista y el Director del Centro Escolar; II) Liquidación Final emitida por el contratista, con Visto Bueno del Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; y III) **Garantía de Buena Obra** equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del contrato. **IV. PLAZO.** El plazo máximo del presente contrato será de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio emitida por el MINEDUCYT, desglosado así: **CIENTO CINCUENTA DÍAS CALENDARIO de Ejecución de las Obras; DIEZ DIAS HABILES (*) de Recepción Provisional de las obras**, de acuerdo al Artículo 114 de la LACAP, y **SESENTA DÍAS CALENDARIO de Recepción Definitiva de las obras**, de acuerdo al Artículo 116 de la LACAP. En caso de que se compruebe defectos ó irregularidades en las obras, el plazo máximo para efectuar subsanaciones, será de **TREINTA DIAS CALENDARIO**, los cuales se cuentan dentro de los sesenta días calendario para la Recepción Definitiva de las obras, de acuerdo al Artículo 115 de la LACAP. (*) Diez días hábiles = 24 días calendario, considerándose el máximo de días festivos, cuando aplique. **V. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.** El contratista garantiza que entregará las obras objeto de este contrato con las mismas condiciones y especificaciones técnicas ofertadas de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación a satisfacción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. El lugar de ejecución de las obras será el **Centro Escolar Cantón El Peñon**, ubicado a 6.7 Kilómetros al sur de Comasagua, pasando el desvío a Cantón La Shila, municipio de Comasagua, departamento de La Libertad. **VI. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE.** El pago de la ejecución de las obras objeto del presente contrato será financiado con fondos del **GOBIERNO DE EL SALVADOR**, PROYECTO: MEJORAMIENTO

DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES 6956, por un monto total de **CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 161,354.36)**, IVA INCLUIDO. **VII. SUPERVISIÓN Y CONTROL.** La administración de este contrato será ejercida por Juanita Arlet Ramirios Lemus, Técnico de la Gerencia de Infraestructura de la Dirección Nacional de Planificación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien será la persona encargada de administrar la ejecución de este contrato y tendrá el derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del contrato. Cuando las obras inspeccionadas no se sujeten a los términos contractuales, el contratante podrá rechazarlos previo informe del Administrador de Contrato, y el contratista deberá, sin cargo para la contratante, reemplazarlos o hacer todas las modificaciones necesarias para que ellas cumplan con las especificaciones del contrato. **VIII. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La Transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **IX. GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación que el contrato está debidamente legalizado, la garantía siguiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por un monto de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 19,362.52)**, equivalente al doce por ciento (12%) del valor del contrato. Dicha garantía tendrá una vigencia de **doce meses**, a partir de la fecha de suscripción del contrato. **GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO.** El MINEDUCYT dará un anticipo del **TREINTA POR CIENTO (30%)** del monto del contrato, equivalente a **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 48,406.31)**, monto que será gestionado contra la presentación de una Garantía de Buena Inversión de Anticipo y factura de consumidor final. Dicha Garantía se otorgará a favor del MINEDUCYT, para garantizar que el anticipo efectivamente se aplique a la dotación y ejecución inicial del Contrato. La presentación de esta Garantía será un requisito para la entrega del anticipo. La cuantía de la misma será del cien por ciento (100%) del monto del anticipo y su **vigencia durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, o por el plazo de doce meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.** En caso de extinción del contrato, el contratista debe reintegrar al MINEDUCYT, el saldo pendiente de amortizar, en un plazo no mayor de treinta días. **GARANTÍA DE BUENA OBRA:** antes que el MINEDUCYT le haga efectivo el pago final al contratista, éste deberá presentar una Garantía de Buena Obra, para garantizar el buen funcionamiento del trabajo y calidad de los materiales usados en su construcción, comprometiéndose en dicha garantía a reparar los desperfectos ocurridos por vicios o defectos debido a la mala calidad de los materiales o mano de obra empleados en la construcción y a sustituir todo aquello que resultare defectuoso; dicha Garantía será a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), por el diez por ciento (10%) del Valor Real Final del Contrato,



después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de **doce meses** contados a partir de la fecha de recepción definitiva de las obras. En caso que durante la vigencia del plazo establecido en el presente contrato, ocurra algún desperfecto en las obras construidas y que sean de los que aparecen garantizados por la misma, el Administrador de este Contrato, procederá a hacer efectivo su reclamo al contratista y/o fiador sin necesidad de tomar juicio previo o expediente administrativo. El contratista podrá librarse de dicho reclamo, ya sea reparando por su cuenta el desperfecto ó anomalía, objeto del reclamo, a satisfacción del MINEDUCYT; o pagando a esta Institución el costo de su reparación.

X. INCUMPLIMIENTO. En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones, emanadas del presente contrato, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanan de la ley o del presente contrato, las que serán impuestas por la Institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la Imposición. **XI. PLAZO DE RECLAMOS.** A partir de la suscripción del contrato, la Institución Contratante tendrá un plazo de **doce meses** de acuerdo a la Garantía de Cumplimiento de Contrato, para efectuar cualquier reclamo respecto de alguna inconformidad sobre los servicios contratados.

XII. MODIFICACION. De común acuerdo, el presente contrato podrá ser modificado. En tal caso, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución. **XIII. DOCUMENTOS**

CONTRACTUALES Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos, si los hubiere: a) Bases de Licitación, b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) Interpretaciones e Instrucciones sobre la forma de cumplir las prestaciones formuladas por la institución contratante, g) Garantías, h) La oferta, i) La resolución de adjudicación, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV. INTERPRETACIÓN DEL**

CONTRATO. De conformidad al Artículo ochenta y cuatro incisos primero y segundo de la LACAP, la institución contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga al Interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación, objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la Institución contratante las cuales le serán comunicadas por medio del Administrador del presente contrato. En caso de haber dudas ó contradicciones en la interpretación de los conceptos expresados entre el presente contrato y las Bases de Licitación ó documentos anexos, que forman parte de este contrato, prevalecerán los conceptos expresados en el contrato. **XV. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la Institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato. **XVI. CASO FORTUITO Y FUERZA**

MAYOR. En situaciones de fuerza mayor o caso fortuito el contratista, previa justificación y entrega de la garantía cuando proceda, podrá solicitar una prórroga del plazo de cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato. En todo

caso, y aparte de la facultad de la institución para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE.** Para resolver cualquier disputa o controversia que surja en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten en particular al arreglo directo con intervención de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso como lo establecen los artículos 161, 162, 163 y 164 de la LACAP; intentado el arreglo directo sin hallarse solución alguna de las diferencias se pasará al arbitraje de Derecho o Técnico, de conformidad a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. Agotadas las instancias anteriormente mencionadas las partes se someterán a los tribunales comunes de este país, y a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas. **XVIII. TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el Instrumento de rescisión en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XIX. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el Artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten. Las partes renuncian a efectuar reclamaciones por las vías que no sean las establecidas por este contrato o las leyes del país. **XX. NOTIFICACIÓN.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Dirección: Centro de Gobierno, Plan Maestro, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Edificio A-1, segundo nivel. Teléfono: 2592-3031, Fax: 2592-3046. Para el Contratista **ARDICO, S.A. DE C.V.,** Dirección: [REDACTED]

XXI. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo 158 romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XXII. VIGENCIA DEL CONTRATO.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, hasta quedar totalmente liquidado el mismo. **XXIII. IDIOMA.** El idioma oficial del contrato será el castellano. **XXIV. ORDEN DE CAMBIO.** La institución contratante podrá

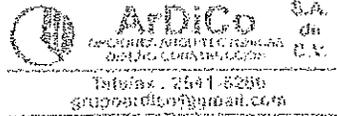


en cualquier momento, mediante orden escrita al Contratista, efectuar cambio en los siguientes aspectos: a) Plazo y alcance b) Otros que la institución Contratante estime conveniente. La Orden de Cambio únicamente procederá si esta implica una variación de incremento del monto contratado, la cual no debe exceder a un 20% de dicho monto. Toda orden de cambio que se requiera en la ejecución del proyecto, deberá ser previamente consultada por escrito a la Administradora de este Contrato, para determinar si ésta procede o no y de ser positiva su realización, toda la documentación pertinente en relación a la misma deberá ser remitida a la Dirección de Contrataciones Institucionales para su legalización dentro del plazo contractual. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de junio de dos mil diecinueve.



MORENA ELEY MARTINEZ CABRERA
Directora de Contrataciones Institucionales del Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología, en representación
del Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología en
virtud del Acuerdo No. 15-2225.
CONTRATANTE

DELMAR SALVADOR VILLALOBOS CAÑAS
Administrador Único Propietario de
ARDICO, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA



En la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta y siete minutos del día siete de junio de dos mil diecinueve. Ante mí, **JOSÉ RAFAEL AREVALO RIVERA**, Notario, de este domicilio, **COMPARECEN**: La señora **MORENA ELEY MARTINEZ**



CABRERA, de cincuenta y tres años de edad, [REDACTED]
[REDACTED] a quien conozco y es portadora de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED]
[REDACTED] actuando en nombre y representación del **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Gobierno y Estado de El Salvador**, en su calidad de **Directora de Contrataciones Institucionales**, Personería que **Doy Fe** de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista el Acuerdo Número Quince - Dos Mil Doscientos Veinticinco, emitido en fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho por el Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en el cual, se le concede facultades para celebrar actos como el presente, que en lo sucesivo se denominará "**la Institución Contratante**" o "**MINEDUCYT**"; y el señor **DELMAR SALVADOR VILLALOBOS CAÑAS**, de cuarenta y tres años de edad, [REDACTED]
[REDACTED] persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número: [REDACTED]
[REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]
[REDACTED]; quien actúa en su carácter de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la sociedad "**OPCIONES ARQUITECTONICAS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**" que se abrevia "**ARDICO, S.A. DE C.V.**", con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]
[REDACTED] de cuya personería jurídica **Doy Fe** de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la documentación legal siguiente: **A)** Fotocopia Certificada por Notario del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veinticinco de mayo del año dos mil cuatro, ante los oficios del Notario JORGE ANTONIO MARROQUIN RUGAMAS, inscrita en el Registro de Comercio al número SEIS del Libro UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE, del Registro de Sociedades, de fecha veintisiete de mayo de dos mil cuatro; de cuyas cláusulas principales

consta que la Sociedad es de naturaleza Anónima de Capital Variable, de nacionalidad Salvadoreña y girará con la denominación "OPCIONES ARQUITECTONICAS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia "ARDICO, S.A. DE C.V."; siendo su domicilio la ciudad de San Salvador; el plazo de la sociedad es por tiempo indeterminado; la sociedad tiene como finalidad la planeación, construcción y supervisión de todo tipo de proyectos, principalmente los relacionados a la arquitectura e ingeniería; las Juntas Generales de Accionistas constituirán la suprema autoridad de las Sociedad, pero la administración de la sociedad estará confiada a un Administrador Único Propietario, quien durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelecto; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponderá al Administrador Único Propietario, quien tendrá además la representación judicial y extrajudicial, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos; y **B)** Fotocopia Certificada por Notario de la Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la Sociedad, extendida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual certifica: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el Acta número NUEVE celebrada en la ciudad de San Salvador a las nueve horas del día dieciocho de mayo de dos mil quince, y en la que consta que en su punto único, se acordó elegir la nueva administración, de la que consta que **DELMAR SALVADOR VILLALOBOS CAÑAS** fue electa en el cargo de Administrador Único Propietario, para el período de cinco años contados a partir del día veintiocho de octubre de dos mil quince; dicha Credencial se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al Número CINCUENTA del Libro TRES MIL QUINIENTOS DOS del Registro de Sociedades, de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince; por lo que la compareciente, está ampliamente facultada para realizar actos como el presente, y que en el transcurso del presente Instrumento se denominará "**el contratista**"; **Y ME DICEN:** que las firmas, que en su orden se leen: "E.M." y la otra "ILEGIBLE", son suyas y que como tales las reconocen por haber sido puestas de sus puños y letras al pié del



Instrumento que antecede, otorgado en esta ciudad, este mismo día; escrito en cuatro hojas de papel simple; así mismo reconocen y ratifican todos los términos y condiciones que en el mismo se otorgan, el cual se refiere al **CONTRATO NUMERO MECT - CERO UNO / DOS MIL DIECINUEVE - GOES**, con **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO MECT - TREINTA Y UNO / DOS MIL DIECINUEVE** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO UNO / DOS MIL DIECINUEVE - ME - GOES**, referente a la "**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BASQUETBOL Y OBRAS EXTERIORES EN CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO SEIS OCHO CERO DOS CUATRO**", financiado con fondos del **GOBIERNO DE EL SALVADOR**; cuyas cláusulas más relevantes son las siguientes: **I. OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se compromete a desarrollar la ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BASQUETBOL Y OBRAS EXTERIORES EN CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO SEIS OCHO CERO DOS CUATRO.** **II. ANTICIPO.** Se realizará un anticipo, correspondiente al **TREINTA POR CIENTO** del monto del Contrato, equivalente a **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El anticipo será gestionado cuando se haya recibido la Garantía de Buena Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento del valor del mismo, y Factura de Consumidor Final a nombre del **MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.** El anticipo será amortizado en su totalidad, en los pagos previos al pago final. En caso que el contratista no requiera el anticipo, bastará con manifestarlo por escrito. **III. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total por la ejecución de las obras objeto del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON**

TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IVA INCLUIDO; asimismo, a dicho precio se le harán las retenciones de Ley aplicables. La cantidad mencionada anteriormente, la Institución contratante procederá a pagarla, de la siguiente forma: **PRIMER PAGO:** Corresponderá al **DIEZ POR CIENTO** del monto total del contrato, equivalente a **DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** pago que se gestionará cuando el contratista haya ejecutado el DIEZ POR CIENTO de avance de la totalidad de las obras del Centro Educativo contratado. En este pago se amortizará el VEINTICINCO POR CIENTO del anticipo otorgado. Los documentos a presentar para el primer pago del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; III) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación; y IV) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, en la que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de las obras. **SEGUNDO PAGO:** Corresponderá al **VEINTICINCO POR CIENTO** del monto total del contrato, equivalente a **CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** pago que se gestionará cuando el contratista haya ejecutado el TREINTA Y CINCO POR CIENTO de avance de la totalidad de las obras del Centro Educativo contratado. En este pago se amortizará el VEINTICINCO POR CIENTO del anticipo otorgado. Los documentos a presentar para el segundo pago del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor



y aprobada por el Administrador de Contrato; III) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación; y IV) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, en la que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de las obras. **TERCER PAGO:** Corresponderá al **VEINTICINCO POR CIENTO** del monto total del contrato, equivalente a **CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** pago que se gestionará cuando el contratista haya ejecutado el **SESENTA POR CIENTO** de avance de la totalidad de las obras del Centro Educativo contratado. En este pago se amortizará el **VEINTICINCO POR CIENTO** del anticipo otorgado. Los documentos a presentar para el tercer pago del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; III) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación; y IV) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, en la que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de las obras. **CUARTO PAGO:** Corresponderá al **VEINTICINCO POR CIENTO** del monto total del contrato, equivalente a **CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** pago que se gestionará cuando el contratista haya ejecutado el **OCHENTA Y CINCO POR CIENTO** de avance de la totalidad de las obras del Centro Educativo

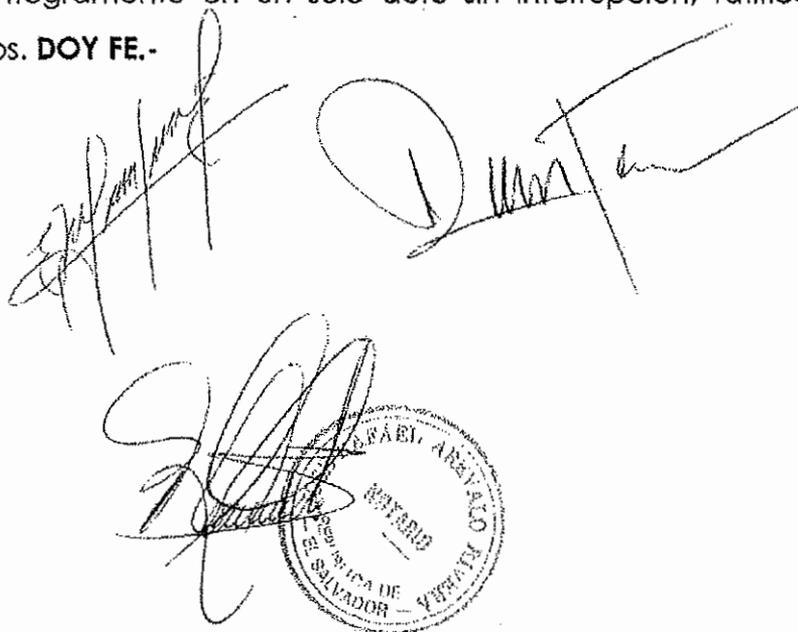
contratado. En este pago se amortizará el VEINTICINCO POR CIENTO del anticipo otorgado. Los documentos a presentar para el cuarto pago del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; III) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato, de haber recibido a entera satisfacción la estimación; y IV) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, en la que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de las obras. **PAGO FINAL** Corresponderá al **QUINCE POR CIENTO** del monto total del contrato, equivalente a **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; pago que se gestionará contra la terminación de las obras del Centro Educativo contratado (cien por ciento). Los documentos a presentar para el pago final del porcentaje de avance serán: I) Nota de Remisión de la Estimación correspondiente; II) Estimación correspondiente (cien por ciento de avance de las obras) emitida por el contratista, revisada y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; III) **Acta de Recepción Provisional de las obras**, emitida y aprobada por el Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; IV) Acta de Recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato; V) Planos Actualizados de lo construido en el caso de haber cambios en la Obra y aprobados por el Supervisor y por el Administrador de contrato; y VI) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA / PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE COMASAGUA Y SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CODIGO GOES SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, en la que se indique una descripción, la



cantidad, el precio unitario y el monto total de las obras. **En este último pago se retendrá el SEIS POR CIENTO del monto total del contrato**, para garantizar cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, el cual se le devolverá al contratista posterior a la Recepción Definitiva de la obra, en un plazo no mayor a **quince días hábiles**. Para la devolución del porcentaje retenido en concepto de garantía será necesario la presentación de: I) **Acta de Recepción Definitiva de las obras** emitida y aprobada por el Supervisor y el Administrador de Contrato, el Contratista y el Director del Centro Escolar; II) Liquidación Final emitida por el contratista, con Visto Bueno del Supervisor y aprobada por el Administrador de Contrato; y III) Garantía de Buena Obra equivalente al diez por ciento del valor final del contrato. **IV. PLAZO.** El plazo máximo del presente contrato será de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio emitida por el MINEDUCYT, desglosado así: CIENTO CINCUENTA DÍAS CALENDARIO de Ejecución de las Obras; DIEZ DIAS HABILES (*) de **Recepción Provisional de las obras**, de acuerdo al Artículo ciento catorce de la LACAP, y SESENTA DÍAS CALENDARIO de Recepción Definitiva de las obras, de acuerdo al Artículo ciento dieciséis de la LACAP. En caso de que se compruebe defectos ó irregularidades en las obras, el plazo máximo para efectuar subsanaciones, será de TREINTA DIAS CALENDARIO, los cuales se cuentan dentro de los sesenta días calendario para la Recepción Definitiva de las obras, de acuerdo al Artículo ciento quince de la LACAP. (*) Diez días hábiles = veinticuatro días calendario, considerándose el máximo de días festivos, cuando aplique. **IX. GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación que el contrato está debidamente legalizado, la garantía siguiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por un monto de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, equivalente al doce por ciento del

valor del contrato. Dicha garantía tendrá una vigencia de **doce meses**, a partir de la fecha de suscripción del contrato. **GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO.** El MINEDUCYT dará un anticipo del **TREINTA POR CIENTO** del monto del contrato, equivalente a **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, monto que será gestionado contra la presentación de una Garantía de Buena Inversión de Anticipo y factura de consumidor final. Dicha Garantía se otorgará a favor del MINEDUCYT, para garantizar que el anticipo efectivamente se aplique a la dotación y ejecución inicial del Contrato. La presentación de esta Garantía será un requisito para la entrega del anticipo. La cuantía de la misma será del cien por ciento del monto del anticipo y su **vigencia durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, o por el plazo de doce meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.** En caso de extinción del contrato, el contratista debe reintegrar al MINEDUCYT, el saldo pendiente de amortizar, en un plazo no mayor de treinta días. **GARANTÍA DE BUENA OBRA:** antes que el MINEDUCYT le haga efectivo el pago final al contratista, éste deberá presentar una Garantía de Buena Obra, para garantizar el buen funcionamiento del trabajo y calidad de los materiales usados en su construcción, comprometiéndose en dicha garantía a reparar los desperfectos ocurridos por vicios o defectos debido a la mala calidad de los materiales o mano de obra empleados en la construcción y a sustituir todo aquello que resultare defectuoso; dicha Garantía será a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), por el diez por ciento del Valor Real Final del Contrato, después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de **doce meses** contados a partir de la fecha de recepción definitiva de las obras. En caso que durante la vigencia del plazo establecido en el presente contrato, ocurra algún desperfecto en las obras construidas y que sean de los que aparecen garantizados por la misma, el Administrador de este Contrato, procederá a hacer efectivo su reclamo al contratista y/o fiador sin necesidad de tomar juicio previo o expediente administrativo. El contratista podrá librarse de dicho reclamo, ya sea reparando

por su cuenta el desperfecto ó anomalía, objeto del reclamo, a satisfacción del MINEDUCYT; o pagando a esta Institución el costo de su reparación. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de seis hojas de papel simple, y leído que se las hube, íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



The image shows three handwritten signatures in black ink. Below the signatures is a circular notary seal. The seal contains the text: "REPUBLICA DE EL SALVADOR" around the perimeter, "NOTARIO" in the center, and "EJECUTIVO ANEXO" at the bottom. The seal is partially obscured by the signatures.

PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT – 01/2019 – GOES CUADRO RESUMEN

CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD.

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION DE MODULO	UNIDAD	CANTIDAD	GOSTO UNITARIO OFERTADO
1	MODULO 1: COMEDGR 9.05M x 6.00 M	S.G.	1.00	\$ 32,346.39
2	MODULO 2: CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	S.G.	1.00	\$ 32,232.87
3	MODULO 3: CONSTRUCCION DE CANCHA DE BKB	S.G.	1.00	\$ 38,034.60
4	MODULO 4: OBRAS EXTERIORES	S.G.	1.00	\$ 58,740.50
COSTO TOTAL INCLUYE IVA				\$ 161,354.36

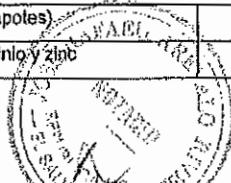


PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT - 01/2019 - GOES

CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024
 PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL
 CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD.

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO DE PARTIDA US\$
MODULO 1: COMEDOR 9.00x6.00 METROS						
1.1	OBRAS PRELIMINARES					
1.1.1	Trazo y nivelacion	m²	72.00	\$ 1.00	\$ 72.00	
1.2	TERRACERIA					
1.2.1	Excavación a mano hasta 1.50 m (Material semiduro) en Fundaciones	m³	47.79	\$ 15.00	\$ 716.85	
1.2.2	Relleno Compactado con Material Areno limoso libre de materia organica en Fundaciones, sobrexcaucion,plso	m³	49.08	\$ 20.00	\$ 981.60	
1.2.3	Relleno Compactado con Suelo-Cemento 20:1 con material areno limoso en sobrexcaucion	m³	7.15	\$ 30.00	\$ 214.50	
1.3	CONCRETO ESTRUCTURAL					
1.3.1	Tensor T 25cmx30cm, 4 # 3 + estribo # 2 a 20 cms	m³	3.51	\$ 225.00	\$ 789.75	
1.3.2	Pedestal columna 30cmx30cmx75 cm, 4#4; Est #2@ 0.15 cm	c/u	6.00	\$ 75.00	\$ 450.00	
1.3.3	Zapata 0.80mx0.80mx0.25m, Ho # 3 a 10 cms a.s	m³	1.60	\$ 251.00	\$ 401.60	
1.3.4	C-2 Columna cilndrica D= 25cm, 4 #4+ Est # 2 a 15 cms, Indicada en planos	m³	0.82	\$ 555.00	\$ 455.10	
1.3.5	Columna C-1 (L 40cmx40cmx15cm) 4#4; Est #2@ 0.15 cm	ml	13.52	\$ 55.00	\$ 743.80	
1.3.6	Solera SC-T (15cmx20cm) 4#4; Est #3@0.20	m²	0.36	\$ 300.00	\$ 108.00	
1.3.7	Viga V-1 (30cm x 15cm) 4# 4 + est. #2 a 20cm	m³	0.61	\$ 300.00	\$ 243.00	
1.4	ALBANILERIA					
1.4.1	Pared de Bloque de Concreto de 15x20x40cm, incluye refuerzos vertical 1 # 4 a 80cm y horizontal 2 # 2 a 40cm, solera intermedia SB-15 1#4 y de coronamiento SB-15 2# 4 + Grapa #2 a 20cm y bloque sisado ambos lados	m²	32.45	\$ 45.00	\$ 1,460.25	
1.4.2	Emplantillado de piedra cuarta(empedrado fraguado /repellado tipo acera	m²	24.00	\$ 25.00	\$ 600.00	
1.4.3	Losa de paso concreto F'c= 160 Kg/cm2 Ref #3 @ 15 cms. E=15 cms.	c/u	4.00	\$ 125.00	\$ 500.00	
1.4.4	Emplantillado de piedra cuarta(empedrado fraguado /repellado tipo acera para conexión con losas de paso en tramo sur)	m²	10.00	\$ 25.00	\$ 250.00	
1.4.5	Construcción de canaleta concreto simple 1.00 m de ancho e=0.05m,sobre emplantillado de piedra cuarta, incluye base de 0.15 cms de suelo cemento, proporción 20:1, bajo emplantillado.	ml	17.00	\$ 35.00	\$ 595.00	
1.5	OBRA METALICA					
1.5.1	VM-1 (30cm x 15cm, 4 ángulos 2"x2"x1/4" celosia 1/2" @ 60° y celosia 3/8" @ 45° superior e inferior) incluye , dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura de aceite	ml	12.00	\$ 55.00	\$ 660.00	
1.5.2	Viga VM (2 PC 4" x 2" chapa 14, incluye dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura de aceite)	ml	9.60	\$ 18.00	\$ 172.80	
1.5.3	Polin C 4"x2" chapa 14, incluye dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura de aceite	ml	110.00	\$ 12.00	\$ 1,320.00	
1.5.4	Placa de 20 x 25 x 3/16"	c/u	8.00	\$ 22.00	\$ 176.00	
1.5.5	Placa de 20 x 35 x 3/16" incluye 4 pernos 5/8" L= 45cm	c/u	4.00	\$ 35.00	\$ 140.00	
1.5.6	Placa de 20 x 23 x 3/16" incluye 2 pernos 3/8" L= 15 cm y 2 pernos 1/2 L=30 cm	c/u	8.00	\$ 35.00	\$ 280.00	
1.6	CUBIERTAS Y PROTECCIONES					
1.6.1	Lámina de aluminio y zinc cal. 24(Incluye capotes)	m²	78.58	\$ 12.00	\$ 942.96	
1.6.2	Cepo en ambas caras para lamina de aluminio y zinc	ml	30.10	\$ 5.00	\$ 150.50	



PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT – 01/2019 – GOES

CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL
CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD,

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO DE PARTIDA US\$
1.7	ACABADOS					
	Acabados en paredes					
1.7.1	Repello de superficies curvas	m ²	13.19	\$ 7.51	\$ 99.06	
1.7.2	Repello de Viga Menor 1 m de Perímetro, e=0.02 m 1:4	ml	30.00	\$ 7.43	\$ 222.90	
1.7.3	Repello de Cuadrados, 0.20 m de ancho, e= 0.02 m 1:4	ml	33.00	\$ 2.68	\$ 88.44	
1.7.4	Afinado de superficie curva	m ²	13.19	\$ 9.00	\$ 118.71	
1.7.5	Afinado de Viga Menor 1 m de Perímetro, 1:1	ml	30.00	\$ 5.00	\$ 150.00	
1.7.6	Afinado de Cuadrados, 0.20 m de ancho, 1:1	ml	33.00	\$ 2.00	\$ 66.00	
1.7.7	Pintura de agua excello latex dos manos	m ²	37.66	\$ 4.06	\$ 152.90	
1.7.8	Pintura de aceite excello dos manos	m ²	60.76	\$ 4.60	\$ 273.42	
	Acabados en pisos					
1.7.9	Piso de concreto para base de porcelanato, e=7 cms, con malla de 1/4" @25 cms, e.s., Concreto f'c=140 Kg/cm2.	m ²	65.00	\$ 15.00	\$ 825.00	
1.7.10	Piso porcelanato, antideslizante de alto tráfico, color blanco, sisa 3 mm. En formato de 60x60 cms.	m ²	55.00	\$ 45.00	\$ 2,475.00	
1.7.11	Zócalo de porcelanato, alto 8.0 cms, sisa 3 mm.	ml	33.45	\$ 8.00	\$ 267.60	
1.7.12	Suministro e instalación de adoquín tipo de concreto prefabricado color gris, sobre base de suelo cemento de 20 cm prop.:20:1 y bordillo perimetral de 10x15 cm de concreto pigmentado color elegible al 5% en relación al peso de la proporción de cemento para un concreto de resistencia de 160 kg/cm2, en área externa de comedor	m ²	30.00	\$ 35.00	\$ 1,050.00	
	En cielos FALSO					
1.7.13	Cielo Falso de Suspensión Vista de Aluminio y Losetas de Fibro-Cemento, de 4'X2', e=1/4", incluye arriostramiento.	m ²	49.59	\$ 15.00	\$ 743.85	
1.7.14	Faena de Tubo Industrial de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" torro de Fibro-Cemento o Similar Aprobado, de 4'X2', e=1/4"	ml	18.00	\$ 35.00	\$ 630.00	
	En Mobiliario					
1.7.15	Muebles de mesa de comedor de tubo industrial cuadrado 1 1/2" con dos manos de anticorrosivo y dos manos de pintura de acetale-smalte y con fibra de vidrio	c/u	12.00	\$ 250.00	\$ 3,000.00	
1.8	INSTALACIONES ELECTRICAS					
1.8.1.	Suministro e instalación de sub tablero ST-COMEDOR de 8 espacios, barras de 125 Amp, capacidad interruptiva de 10kA, interruptor principal de 50A/2P, 120/240 Voltios, 1F, 4W, tipo centro de carga. Incluye armado e interruptores termomagnéticos, Kit de barra de polarización para tablero 8 circuitos monofásico, polarización con barra cooperweid de 5/8"x8" y cable THHN #4 soldada a la barra. (neutro y tierra no iran conectados entre si dentro del sub tablero.)	c/u	1.00	\$ 550.00	\$ 550.00	
1.8.2.	Suministro e instalación de alimentador de tablero ST-COMEDOR, compuesto por: 1 juego de 2-THHN 8(F) + 1-THHN 8(N) + 1-THHN10 (P) en 1 tub Φ1 " desde TG Hasta ST-COMEDOR, TUBERÍA METALICA TIPO EMT UL, EN ZONAS INTERNAS DE LA DIRECCIÓN Y EXTERIOR CON ACCESORIOS PARA INTEMPERIE, CUERPOS LB, CONECTORES, CAMISAS ETC. Y PARA LA PARTE SUBTERRANEA TUBERÍA PVC SDR 26, la partida incluye resane de paredes, pisos, aceras, plintado, excavación, compactación y recubrimiento de concreto en la parte enterrada de la canalización.	ML	25.00	\$ 300.00	\$ 7,500.00	

PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT – 01/2019 – GOES

CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD.

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE CIV.

No.	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO DE PARTIDA US\$
1.8.3.	Suministro e instalación de Luminaria, con tubo Led 2x18W, 48", 120V, 4000 K, IP65, para ambientes húmedos o contaminados y polvo. Adosada a estructura de techo. Incluye: caja octogonal tipo pesada y pernos con tuerca y arandela, salidas para luminarias, canalizado con tubería EMT UL de 3/4"Ø, con sus accesorios para intemperie, alambrado con 1C-THHN#10 (Fase) + 1C-THHN # 12 (Neutro) + 1C-THHN # 14 (Polarización).	C/U	8.00	\$ 155.00	\$ 1,240.00	
1.8.4.	Suministro e instalación de Interruptor sencillo con terminal de conexión a tierra, compuesto: un interruptor 15A, 120/277 V, de palanca y carcasa termoplástica resistente al alto impacto, color marfil y placa de acero inoxidable, caja rectangular de hierro galvanizado pesada, para controlar luminarias. Incluye la canalización con tubería rígida EMT UL y la alimentación.	C/U	2.00	\$ 45.00	\$ 90.00	
1.8.5.	Suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado, cuerpo entero, nema 5-20R, 3 hilos, 20 AMP, 125 voltios, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa para intemperie waterproof, en caja rectangular sellada (antiexplosión) de 4"x2" de hierro fundido. Incluye canalizado tubería EMT UL y alambrado.	C/U	4.00	\$ 95.00	\$ 380.00	
	COSTO TOTAL INCLUYE IVA					\$ 32,346.39



PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT - 01/2019 - GOES
CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL
CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD.

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO DE PARTIDA US\$
MODULO 2: CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES						
2.1	OBRAS PRELIMINARES					
2.1.1	Trazo y nivelación	m2	182.23	\$ 1.00	\$ 182.23	
2.1.2	Demolición de piso existente	m2	182.23	\$ 2.00	\$ 324.46	
2.1.3	Desmontaje de columnas, estructura y cubierta de techos existente dentro del trazo.	sg	1.00	\$ 800.00	\$ 800.00	
2.2	TERRACERIA					
2.2.1	Excavación a mano hasta 1.50 m (Material semiduro) en Fundaciones	m³	50.07	\$ 15.00	\$ 751.05	
2.2.2	Relleno Compactado con Material Areno limoso libre de materia organica en Fundaciones, sobrexcaación,plso	m³	60.36	\$ 20.00	\$ 1,207.20	
2.2.3	Relleno Compactado con Suelo-Cemento 20:1 con material areno limoso en sobrexcaación	m³	8.19	\$ 25.00	\$ 204.75	
2.3	CONCRETO ESTRUCTURAL					
2.3.1	Tensor TF-1 (30cmx20cm) 6# 1/2" + Est # 2 a 15 cms	m³	5.20	\$ 225.00	\$ 1,170.00	
2.3.2	Pedestal PC-1(20 cmx 46cm x85 cm) 4 #5 + 4# 4 + Est. # 3 a 15cm	c/u	12.00	\$ 100.00	\$ 1,200.00	
2.3.3	Zapata Z-1 (1.20mx1.20mx0.30m) Ho # 3 a 10 cms a.s	m³	5.18	\$ 225.00	\$ 1,165.50	
2.4	OBRA METALICA					
2.4.1	Columna metalica CM-1 de 0.25m a 0.40m (4 angulos 2" x2" x3/16" doble celosia 1/2" @ 60), incluye 2 cartabones de 0.10mx 0.19mx 3/8" + 2 cartabones 0.14m x0.19m x 3/8" en union de CM-1 a PD-1, dos manos de anticorrosivo y dos manos de pintura de aceite-esmalte a soplete	ml	60.00	\$ 100.00	\$ 6,000.00	
2.4.2	Viga Metalica VM-1 de 0.25m a 0.40m x 0.10m de ancho (4 angulos 2x2x1/4 doble celosia 1/2" @ 60) Incluye placas de conexión VM-1 en cumbreira, dos manos de anticorrosivo y dos manos de pintura de aceite-esmalte a soplete	ml	35.00	\$ 100.00	\$ 3,500.00	
2.4.3	P-1 doble polin 6" x 2" chapa 14, dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura de aceite, Incluir placa de Ateamiento de 5"x2"x1/8" para conexión con viga VM-1	ml	53.00	\$ 26.00	\$ 1,378.00	
2.4.4	P-4 Polin C6" x 2" chapa 14, Incluye placa de Ateamiento de 5"x2"x1/8" para conexión con viga VM-1, dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura de aceite	ml	210.00	\$ 18.00	\$ 3,780.00	
2.4.5	Tensor T-1 # 4, incluir placa en conexión con VM-1, dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura de aceite	ml	120.00	\$ 3.50	\$ 420.00	
2.4.6	Templete # 3, a L/2 del Polin, dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura de aceite	ml	40.00	\$ 3.00	\$ 120.00	
2.4.7	Placa de 20 x 40 x 1/2" Incluye 4 pernos 5/8" con tuerca y arandela, L = 30cm, dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura de aceite a soplete, colocar grout autonivelante e= 1" para instalar placa	c/u	12.00	\$ 35.00	\$ 420.00	
2.4.8	Suministro e instalación de canal de A.L.L, lam.galvanizada y ganchos de Hierro 1/2", Incluye acabado con galvite dos manos	ml	51.34	\$ 24.00	\$ 1,232.16	
2.4.9	Bajada de aguas lluvias PVC 4", para canales, incluye cinchos metálico	ml	52.00	\$ 12.00	\$ 624.00	
2.5	CUBIERTAS Y PROTECCIONES					
2.5.1	Lámina de aluminio y zinc cal. 24 (incluye capotes)	m²	182.23	\$ 12.00	\$ 2,186.76	
2.6	ACABADOS					
	Acabados en paredes					
2.6.1	Repello de cuadrado	ml	7.20	\$ 3.00	\$ 21.60	
2.6.2	Afinado de cuadrado	ml	7.20	\$ 1.50	\$ 10.80	
2.6.3	Pintura de aceite excello (dos manos)	m²	2.34	\$ 4.00	\$ 9.36	



PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT – 01/2019 – GOES

**CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024
 PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL
 CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD.**

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO DE PARTIDA US\$
	Acabados en pisos					
2.6.4	Construcción de piso salón de usos múltiples (concreto simple $f_c=210\text{Kg/cm}^2$, $e=0.10\text{mts}$. Con malla de alambraón #3/16" (tipo estructuralmalla).	m ²	125.00	\$ 25.00	\$ 3,125.00	
2.7	ELECTRICIDAD					
2.7.1	Suministro e instalación de Luminaria, con tubo Led 2x18W, 48", 120V, 4000 K, IP65, para ambientes húmedos o contaminados y polvo. Adosada a estructura de techo, incluye: caja octogonal tipo pesada y pernos con tuerca y arandela, salidas para luminarias, canalizado con tubería EMT UL de 3/4"Ø, con sus accesorios para intemperie, alambrado con 1C-THHN#10 (Fase) + 1C-THHN # 12 (Neutro) + 1C-THHN # 14 (Polarización). incluye dos protecciones termomagnéticas de 15A-1P, a instalar en el TG.	C/U	12.00	\$ 155.00	\$ 1,860.00	
2.7.2.	Suministro e instalación de Interruptor sencillo con terminal de conexión a tierra, compuesto: un Interruptor 15A, 120/277 V, de palanca y carcasa termoplástica resistente al alto impacto, color marfil y placa de acero inoxidable, caja rectangular de hierro galvanizado pesada, para controlar luminarias. Incluye la canalización con tubería rígida EMT UL y la alimentación.	C/U	4.00	\$ 45.00	\$ 180.00	
2.7.3.	Suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado, cuerpo entero, nema 5-20R, 3 hilos, 20 AMP, 125 voltios, de nylon extrafuerte, resistente al alto impacto, color marfil, placa para intemperie waterproof, en caja rectangular sellada (antilexposion) de 4"x2" de hierro fundido. Incluye canalizado tubería EMT UL y alambrado. incluye dos protecciones termomagnéticas de 20A-1P, a instalar en el TG.	C/U	4.00	\$ 95.00	\$ 380.00	
	COSTO TOTAL INCLUYE IVA					\$ 32,232.67

PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT – 01/2019 – GOES
CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL
CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD.

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO DE PARTIDA US\$
MODULO 3: CONSTRUCCION DE CANCHA DE BKB						
3.1	OBRAS PRELIMINARES					
3.1.1	Trazo y nivelación	m2	326.70	\$ 1.00	\$ 326.70	
3.2	TERRACERIA					
3.2.1.	Desmonte/Descapote y desbrozo (con maquinaria), de área de trazo de cancha. (Incluye desalce)	m²	60.00	\$ 15.00	\$ 900.00	
3.2.2.	MURO 6 (MT-60) Muro de retención de bloque de concreto de 20cmx20cmx40cm con hierro vertical # 5 @0.40m y Hierro horizontal 2 #2 @ 0.40m, incluye solera de coronamiento SB-20 Ho 2#4 + G#2@0.20m :0.60m, según detalle de plano	ml	29.00	\$ 65.00	\$ 1,595.00	
3.2.3.	Solera de Fundacion de MURO 6 (MT-60) 0.60mx0.30m Ho 6#4+ E #3 @0.15m, según detalle de plano	m³	7.00	\$ 225.00	\$ 1,575.00	
3.2.4.	MURO 3 (MT-200) Muro de retención de pared bloque de concreto de 20cmx20cmx40cm con hierro vertical # 5 @0.20m , hasta altura de 1.20m, y # 5 @0.40m altura superior de 1.0m Hierro, horizontal 2 #2 @ 0.40m y 3 soleras intermedias y de coronamiento SB-20 Ho 2#4 + G#2@ 0.20 m, H: 2.00m, según detalle de plano	ml	31.00	\$ 135.00	\$ 4,185.00	
3.2.5.	Solera de Fundación de MURO 3 (MT-200) 1.40mx0.30m lecho inferior Ho transversal #3@0.21m+ Ho longitudinal #4 @0.20m, lecho superior Ho transversal #3@0.21m+ Ho longitudinal #4 @0.20m, H: 2.00m, según detalle de plano	m³	13.00	\$ 225.00	\$ 2,925.00	
3.2.6.	Excavación a mano hasta 1.50 m (Material semiduro)	m³	198.02	\$ 15.00	\$ 2,940.30	
3.2.7.	Relleno Compactado con Material Areno Ilmoso libre de materia organica en Fundaciones, sobreexcavación, piso	m³	65.33	\$ 20.00	\$ 1,306.60	
3.2.8.	Relleno Compactado con Suelo-Cemento 20:1 con material areno Ilmoso en sobreexcavación	m³	65.34	\$ 25.00	\$ 1,633.50	
3.3	ALBANILERIA					
3.3.1	Empantillado de piedra cuarta (empedrado fraguado /repellado tipo acera, incluye refuerzo con electromalla 6 x 6 calibre 4.6, grado 70, espesor 20 cm	m²	326.70	\$ 25.00	\$ 8,167.50	
3.3.2	Juntas de dilatacion, llenar con sika rod de 3/8" + sika flex gris csi	ml	250.00	\$ 9.00	\$ 2,250.00	
3.4	ACABADOS					
3.4.1	Pintura de alto tráfico en cancha polivalente: aplicación de pintura color blanco de 4" de ancho para marcaje BKB, la línea de marca para la cancha de vóley ball será de color amarillo y fútbol será de color verde. Según detalle.	s.g	1.00	\$ 800.00	\$ 800.00	
3.5	OBRA METALICA					
3.5.1	Columna de tubo galvanizado de 3" empotrados en base de concreto de 60cmx60cmx60cm , incluir con tablero para cancha con aro para encesto de golpe , según plano	c/u	2.00	\$ 1,855.00	\$ 3,710.00	
3.5.2.	Instalación de estructura y cubierta de techo desmontado en zona de salón de usos múltiples indicada en el plano hoja 00-1 (Incluye construcción de pedestales y fundaciones, reinstalación de estructura metálica de columna y techo, limpieza de estructura, aplicación de dos manos de anticorrosivo color blanco, placas). Ver detalle en hoja 00-5,	s.g	1.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	
3.6	OBRA ELECTRICA					



PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT – 01/2019 – GOES

CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024
 PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL
 CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD.

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO DE PARTIDA US\$
3.6.1.	Suministro e instalación de Luminaria exterior tipo cobra LED de 55 Watts a 240 VAC Incluye estructura de soporte en pared modulo de aula, brazo de luminaria y todos sus accesorios. Canalizacion con tubería rígida EMT UL, desde ST-3 AULAS, incluye proteccion termomagnetica de 20A-2P, a instalar en el subtablero. La ubicacion de la luminaria sera al principio, en medio y al final, todo ira en la parte posterior del modulo que dara a la cancha,	c/u	3.00	\$ 545.00	\$ 1,635.00	
3.6.2.	Suministro e instalación de salida para luminarias para exterior con 2C-THHN10 (F) + 1C-THHN# 12 (N) + 1C-THHN#14 (T) en tubería EMT UL de 1"Ø. Desde ST-3AULAS hasta la luminarias, en la trayectoria se ocuparan cajas de registro de 4"x4".	c/u	3.00	\$ 95.00	\$ 285.00	
	COSTO TOTAL INCLUYE IVA					\$ 38,094.80

PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT – 01/2019 – GOES
CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL
CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD.

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO DE PARTIDA US\$
MÓDULO 4: OBRAS EXTERIORES						
4.1	OBRAS PRELIMINARES					
4.1.1	Rótulo de identificación del proyecto.	s.g	1.00	\$ 600.00	\$ 500.00	
4.2	TERRACERIA					
4.2.1	Excavación de material semiduro (muros de retención)	m ²	200.00	\$ 15.00	\$ 3,000.00	
4.2.2	Relleno compactado con material areno limoso (Incluye relleno de sobreexcavación tuberías, canaletas, cajas, muros de retención)	m ²	300.00	\$ 20.00	\$ 6,000.00	
4.2.3	Relleno compactado con suelo cemento al 20:1 (Incluye relleno de sobreexcavación muros de retención)	m ²	100.00	\$ 25.00	\$ 2,500.00	
4.2.4	Corte en en material semiduro	m ²	195.00	\$ 15.00	\$ 2,925.00	
4.2.5	Reubicación de material producto de excavaciones (Comedor, salon de usos multiples, obras exteriores y cancha), para conformar en los alrededores del terreno.	m ³	250.00	\$ 12.00	\$ 3,000.00	
4.2.6	Solera de Fundación de MURO 3 (MT-200) 1.40mx0.30m lecho inferior Ho transversal #3@0.21m+ Ho longitudinal #4 @ 0.2 lecho superior Ho transversal #3@0.21m+ Ho longitudinal #4 @0.20m, H: 2.00m, según detalle de plano	m ²	15.48	\$ 200.00	\$ 3,096.00	
4.2.7	Solera de Fundación de MURO 6 (MT-60) 0.60mx0.30m Ho 6#4+ E #3 @0.15m, según detalle de plano	m ²	3.75	\$ 200.00	\$ 750.00	
4.2.8	MURO 3 (MT-200) Muro de retención de pared bloque de concreto de 20cmx20cmx40cm con hierro vertical # 5 @0.20m , hasta altura de 1.20m, y # 5 @0.40m altura superior de 1.0m Hierro, horizontal 2 #2 @ 0.40m y 3 soleras intermedias y de coronamiento SB-20 Ho 2#4 + G#2@0.20 m, H: 2.00m, según detalle de plano	ml	35.09	\$ 200.00	\$ 7,018.00	
4.2.9	MURO 6 (MT-60) Muro de retención de bloque de concreto de 20cmx20cmx40cm con hierro vertical # 5 @0.40m y Hierro horizontal 2 #2 @ 0.40m, incluye solera de coronamiento SB-20 Ho 2#4 + G#2@0.20m :0.60m, según detalle de plano	ml	18.00	\$ 55.00	\$ 990.00	
4.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
AGUAS LLUVIAS						
4.3.1	Construcción de canaleta concreto simple 1.00 m de ancho e=0.05m,sobre emplantillado de piedra cuarta,incluye base de 0.15 cms de suelo cemento, proporcion 20:1, bajo emplantillado.	ml	100.00	\$ 45.00	\$ 4,500.00	
4.3.2	Construcción de gradas disipadoras canaleta concreto simple 1.00 m de ancho e=0.05m,sobre emplantillado de piedra cuarta,incluye base de 0.15 cms de suelo cemento, proporcion 20:1, bajo emplantillado.	ml	20.00	\$ 75.00	\$ 1,500.00	
4.3.3	Excavación de Zanjas para canaleta	m ²	100.00	\$ 15.00	\$ 1,500.00	
4.3.4	Caja de 1.00 x1.00 con profundidad de 0.45 hasta 1.25 mts con parrilla de Ho1/2" y angulo 1 1/2" x 3/16".	c/u	16.00	\$ 255.00	\$ 4,080.00	
4.3.5	Excavación para cajas de aguas lluvias	m ²	3.50	\$ 15.00	\$ 52.50	
4.3.6	Relleno compactado con suelo cemento 20:1 en cajas	m ²	0.80	\$ 30.00	\$ 24.00	
4.3.7	Suministro e instalación de tubería PVC 4"(incluye accesorios, excavación y compactación)	ml	30.00	\$ 14.00	\$ 420.00	
4.3.8	Suministro e instalación de tubería PVC 6"(incluye accesorios, excavación y compactación)	ml	60.00	\$ 22.00	\$ 1,320.00	
4.3.9	Suministro e instalación de canal de lámina galvanizada cal. 28 de aguas lluvias en módulo existente de Cocina/Bodega y Administración/Aula Informática. (incluye ganchos)	ml	15.00	\$ 24.00	\$ 360.00	
4.4	OBRA MECANICA					
4.4.1	Barandal metálico de tubo negro 1 1/2" y 3/4" H=0.90 mts o.70m en rampa y gradas	m ²	70.00	\$ 45.00	\$ 3,150.00	
4.4.2	suministro e instalación de cerca de tubo y malla de ción, según plano.	ml	50.00	\$ 125.00	\$ 6,250.00	
4.5	MISCELANEAS					



PLAN DE OFERTA CONTRATO No. MECT – 01/2019 – GOES

CENTRO ESCOLAR CANTON EL PEÑON, J/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD. CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 68024
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COMEDOR, CANCHA DE BKB Y OBRAS EXTERIORES EN EL
CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL PEÑÓN, M/COMASAGUA, D/LA LIBERTAD.

ADJUDICADO: OPCIONES ARQUITECTONICAS DISEÑO CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO DE PARTIDA US\$
4.5.1.	Suministro y plantación de árboles de 1.50 mts de altura (tipología a elegir)	c/u	30.00	\$ 60.00	\$ 1,800.00	
4.5.2.	Placa conmemorativa con escudo nacional con colores, la leyenda de la placa y demás contenido, se definirá al inicio de la construcción ancho 0.50 cms y alto 0.35 cms color bronce.	c/u	1.00	\$ 450.00	\$ 450.00	
4.5.3.	Pago de Impuestos Municipales Alcaldía de Comasagua	s.g	1.00	\$ 3,555.00	\$ 3,555.00	
COSTO TOTAL INCLUYE IVA						\$ 68,740.00